



**Resolución 362/2024 de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, de concesión de subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los municipios riojanos del tramo medio de la cuenca del Río Ebro, dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU, por un importe total de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis coma treinta y cinco euros (284.756,35 euros)**

**Hechos:**

**Primero.** La Orden AGM/19/2023, de 19 de diciembre (Boletín Oficial de La Rioja número 254, de 22 de diciembre de 2023), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los municipios riojanos del tramo medio de la cuenca del río Ebro, dentro de la estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU.

**Segundo.** La Resolución 429/2024, de 10 de abril (Boletín Oficial de La Rioja número 72, de 12 de abril de 2024) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los municipios riojanos del tramo medio de la cuenca del río Ebro, dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU, por un importe de un millón trescientos mil euros (1.300.000 euros).

**Tercero.** Las solicitudes de subvención presentadas (Anexo I)

**Cuarto.** El Informe del Servicio de Gestión de Recursos Hídricos, de recepción y valoración de las solicitudes presentadas a dicha convocatoria.

**Quinto.** La Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones (Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 26 de julio de 2024)

**Sexto.** No se ha recibido ninguna alegación a la Propuesta de Resolución Provisional.

**Séptimo.** La Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 11 de septiembre de 2024.

**Octavo.** El informe favorable emitido por la Intervención con fecha 13 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0807913
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				



**Noveno.** Las actuaciones deberán haberse iniciado a partir del 6 de marzo de 2021 y finalizado antes del 6 de julio de 2025.

**Fundamentos de derecho:**

**Primero.** Orden AGM/19/2023, de 19 de diciembre (Boletín Oficial de La Rioja número 254, de 22 de diciembre de 2023), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los municipios riojanos del tramo medio de la cuenca del río Ebro, dentro de la estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU.

**Segundo.** Resolución 429/2024, de 10 de abril (Boletín Oficial de La Rioja número 72, de 12 de abril de 2024), de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los municipios riojanos del tramo medio de la cuenca del río Ebro, dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU

**Tercero.** Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Cuarto.** Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**Quinto.** Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Sexto.** Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Séptimo.** Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0807913
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Octavo.** Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

**Noveno.** Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

**Décimo.** Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas

**Undécimo.** Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

**Duodécimo.** Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**Decimotercero.** Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.

**Decimocuarto.** Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Decimoquinto.** Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En virtud de todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 56/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Resolución 34/2023, de 17 de julio, de la Consejería de Agricultura, Mundo Rural y Medio Ambiente, sobre delegación de competencias, el Director General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, en virtud de las funciones atribuidas,

### RESUELVE

**Primero.** Conceder las subvenciones que se relacionan en la tabla del Anexo II, por un importe total de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis coma treinta y cinco euros (284.756,35 euros), dentro del proyecto 820918.1 y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y anualidades:

Partida Presupuestaria	Cantidad 2024	Cantidad 2025
05.05.4714.761.00	168.531,71 €	50.000 €
05.05.4714.770.00	41.350,76 €	
05.05.4714.780.00	24.873,88 €	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0807913
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Segundo.** Liberar el crédito sobrante en las siguientes partidas presupuestarias y por los importes que se detallan a continuación:

Subproyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Cantidad 2026
820918.1	05.05.4714.761.00	A Ayuntamientos	331.468,29 €	0 €	50.000,00 €
820918.1	05.05.4714.762.00	A mancomunidades de Municipios	30.500,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
820918.1	05.05.4714.763.00	A otras entidades locales	35.500,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
820918.1	05.05.4714.742.00	A Consorcios	167.500,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
820918.1	05.05.4714.770.00	A empresas privadas	193.649,24 €	10.000,00 €	10.000,00 €
820918.1	05.05.4714.780.00	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	142.626,12 €	10.000,00 €	10.000,00 €

**Tercero.** No conceder la subvención que se relaciona en la tabla del Anexo III porque no cumple con el artículo 2 de la Orden AGM/19/2023, de 19 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras.

**Cuarto.** Trasladar esta resolución a los beneficiarios, al Servicio de Coordinación Administrativa y a la Intervención Delegada de esta Consejería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja en el plazo de 1 mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0807913		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director General				
2					

## ANEXO I

### Solicitudes Recibidas

Nº Expediente	Solicitante	NIF
01	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	P2605700J
02	Luis Ramón Ruiz Ordoyo	72773593Y
03	Ayuntamiento de Arrúbal	P2601900J
04	Ayuntamiento de Logroño	P2608900C
05	Ayuntamiento de Logroño	P2608900C
06	Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	P2604700A
07	Ayuntamiento de Quel	P2612000F
08	Ayuntamiento de Quel	P2612000F
09	Comunidad General de Regadíos de Calahorra	G26018036
10	Comunidad de Regantes del Término de Tambarría	G26030809
11	Comunidad de Regantes del Río Ebro	G26017632
12	Comunidad de Regantes del Río Ebro	G26017632
13	Ayuntamiento de Alfaro	P2601100G
14	Ayuntamiento de Alfaro	P2601100G

## ANEXO II

### Subvenciones concedidas

Nº Expediente	Solicitante	Valoración	Cuantía otorgada	Partida Presupuestaria
02	Luis Ramón Ruiz Ordoyo	28 puntos	24.873,88 €	05.05.4714.780.00
03	Ayuntamiento de Arrúbal	11 puntos	5.905,48 €	05.05.4714.761.00
04	Ayuntamiento Logroño	28 puntos	16.611,20 €	05.05.4714.761.00
05	Ayuntamiento Logroño	38 puntos	20.607,37 €	05.05.4714.761.00
06	Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	25 puntos	8.520,00 €	05.05.4714.761.00
07	Ayuntamiento de Quel	19 puntos	11.807,66 €	05.05.4714.761.00
08	Ayuntamiento de Quel	16 puntos	5.080,00 €	05.05.4714.761.00
09	Comunidad de Regantes de Calahorra	13 puntos	14.763,68 €	05.05.4714.770.00
10	Comunidad de Regantes de Tambarria	13 puntos	4.573,06 €	05.05.4714.770.00
11	Comunidad de Regantes Río Ebro	10 puntos	5.288,00 €	05.05.4714.770.00
12	Comunidad de Regantes Río Ebro	11 puntos	16.726,02 €	05.05.4714.770.00

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0807913
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



13	Ayuntamiento Alfaro	18 puntos	100.000,00 €	05.05.4714.761.00
14	Ayuntamiento Alfaro	28 puntos	50.000,00 €	05.05.4714.761.00

**ANEXO III**  
**Subvenciones no concedidas**

Nº Expediente	Solicitante	Motivo
01	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	No cumple el Artículo 2

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 6 / 6</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2023/116360	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0807913
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General			
2			